Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1197

DOC 14577

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 34/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA REGIONES SANITARIAS" - ID N° 244.128 - PLURIANUAL.

Asunción, 8 de NOVIEMBRE de 2012

VISTOS:

Los antecedentes relacionados con la **Licitación Pública Nacional N° 34/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA REGIONES SANITARIAS" - ID N° 244.128 - Plurianual,** entre los cuales figura el Informe de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación, elaborado por el Comité de Evaluación conformado para dicha Licitación; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha convocado a la **Licitación Pública Nacional N° 34/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA REGIONES SANITARIAS" - ID N° 244.128 - Plurianual,** conforme al Plan Anual de Contrataciones aprobado y vigente.

Que por Resolución S.G. N° 865, de fecha 3 de setiembre de 2012, el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social ha aprobado el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, y autorizado el inicio del mismo, así como la comunicación a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Que la presente Licitación Pública Nacional se encuentra sujeta a una reprogramación presupuestaria del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2012, conforme a la Mesa de Entrada del Ministerio de Hacienda N° 37.733/2012, y el saldo correspondiente se encuentra sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2013.

Que en el Acta de Apertura de Ofertas, consta la Lista de Proveedores Participantes como sigue: VR S.A., AUTOMOTOR S.A., CENCAR S.A.

Que el Comité de Evaluación conformado por el Sr. Rodrigo Sánchez Araujo, de la Dirección General de Administración y Finanzas; el Abg. Sergio Barúa Cañelas; de la Dirección General de Asesoría Jurídica, y el Dr. Carlos Quevedo, de la Dirección General de Desarrollo de Servicios y Redes de Salud; ha elevado su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación de fecha 25 de octubre de 2012, de conformidad con lo previsto en el Art. 64° del Decreto N° 21909/03, que reglamenta la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Que los referidos antecedentes indican que se han cumplido los requisitos y formalidades previstos en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y en el Decreto N° 21909/03, que la reglamenta.

Que el Art. 28 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", dispone que corresponde a la máxima autoridad de la Convocante, resolver sobre la adjudicación.

Que la Dirección General de Asesoría Jurídica, según Dictamen A.J. N° 2974, de fecha 30 de octubre de 2012, ha emitido su parecer favorable a la firma de la presente Resolución.

Que, conforme a los Artículos 19°, y 20° numeral 6, del Decreto N° 21.376/98, al Ministro de Salud Pública y Bienestar Social corresponde ejercer la administración general de la Institución;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
MINISTRO

Poder Ejecutivo
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
Resolución S.G. N° 1.197

8 de NOVIEMBRE de 2012
Hoja N° 2/2

EL MINISTRO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
R E S U E L V E :

Artículo 1°. Adjudicar la **Licitación Pública Nacional N° 34/2012 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE TRANSPORTE PARA REGIONES SANITARIAS" - ID N° 244.128 - Plurianual**, de acuerdo con el siguiente detalle:

EMPRESA	ÍTEM ADJUDICADO	MONTO – G. (IVA Incluido)
AUTOMOTOR S.A.	01.-	2.700.000.000
MONTO TOTAL ADJUDICADO		2.700.000.000

SON GUARANÍES: DOS MIL SETECIENTOS MILLONES.

Artículo 2°. Disponer que son partes integrales de la presente Resolución, el Acta de Evaluación de Ofertas y Recomendación de Adjudicación con su correspondiente Cuadro de Evaluación de Ofertas, y Recomendación de Adjudicación, el Cuadro Comparativo de Ofertas y los Informes técnicos correspondientes.

Artículo 3°. Imputar los montos resultantes de la presente contratación con cargo a los fondos asignados al Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, provenientes del Presupuesto General de la Nación aprobado para el Ejercicio Fiscal 2012, y el saldo correspondiente sujeto a la aprobación del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2013.

Artículo 4°. Autorizar al titular de la Dirección General de Administración y Finanzas la suscripción del contrato respectivo.

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

PROF. DR. ANTONIO ARBO SOSA
MINISTRO

lcaem/llm

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS - D.O.C.
Recibido: Carlos Leguizamón
M.S.P. y B.S. - D.O.C.
Fecha: 08 NOV 2012 Hora: 13:00
Nº: 2663 Firma: